

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se crea una Comisión de Control y Supervisión para la aplicación de la Ley No. 69, de fecha 16 de noviembre de 1979, de Incentivo a las Exportaciones y de su Reglamento No. 1609, de fecha 13 de marzo de 1980, la cual estará integrada de la manera siguiente: Un representante de la Secretaría de Estado de Finanzas, quien la presidirá, un representante de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, un representante del Banco Central de la República Dominicana, un representante de la Dirección General de Aduanas, un representante del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), quien fungirá como Secretario Ejecutivo de la Comisión, y un representante de la Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO).

Artículo 2.- En un plazo no mayor de 45 días, contados a partir de esta fecha, la Comisión de Control y Supervisión deberá rendir al Poder Ejecutivo un informe con sus recomendaciones en torno a la aplicación de la mencionada Ley No. 69 y de su Reglamento No. 1609, haciendo especial énfasis en el establecimiento de los controles, normas y procedimientos a seguir, para impedir que se vulnere el espíritu de dicha Ley No. 69 y muy especialmente para la preservación del régimen de internación temporal, creado por la misma.

Artículo 3.- La Comisión de Control y Supervisión queda autorizada a adoptar su propio Reglamento de trabajo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 5-87 que nombra al Doctor Héctor Pérez Reyes, Director del Departamento Aeroportuario, y al señor Vinicio Mota, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 5-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Dr. Héctor Pérez Reyes, queda designado Director del Departamento Aeroportuario, en sustitución del señor Vinicio Mota.

Artículo 2.- El señor Vinicio Mota, queda designado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Rodolfo Leyba Polanco.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 6-87 que pone en retiro con disfrute de pensión al General de Brigada Piloto Freddy Rafael Paulino Gómez, F.A.D.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6-87

VISTA la recomendación del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El General de Brigada Piloto Freddy Rafael Paulino Gómez, F. A. D., queda colocado en situación de retiro con disfrute de pensión por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER